

Resolución N° 0031
Lanús 11 ENE 2019

Visto el Concurso de Precios N°232/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 501-113 cuya apertura se realizó el 03 de Enero de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 106 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 232/2018 cuya apertura se realizó el 03 de Enero de 2019 a las 09:00 horas por el **SERVICIO: PROVISIÓN DE LUMINARIAS – PLAZA DE ACCESO MUNICIPAL.**

2º) Adjudíquese a la firma **CONSTRUCTORA EN URBANIZACIONES ESPECIALES S.A.** con domicilio en la calle Av. Alicia Morgan de justo N° 1050 Piso: 3 Dto: 15 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. 1 (un) servicio de provisión de luminarias, en la suma total de PESOS cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y uno (\$479.981) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 107.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

